

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

54749 *Extracto de la resolución, de 12 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad e inversiones en los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020.*

BDNS(Identif.):486449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas o subvenciones serán las Federaciones Deportivas Españolas no encontrándose en ninguna de las circunstancias de exclusión señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resulten adjudicatarias de la presente convocatoria, quedando sujetas asimismo al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el artículo 14 de la citada Ley.

Segundo. Finalidad.

La subvención se dirige a las Federaciones Españolas Deportivas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad en inversiones en Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre (B.O.E. de 15 de diciembre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

Cuarto. Importe.

El importe máximo imputable a la subvención será de 300.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el B.O.E.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.- Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.

ID: A190071427-1